



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Noviembre de 2009

938/09

Expte. N° 14.245/08

VISTO:

La resolución N° 491/09 del H. Consejo Superior por la cual se designa al Ing. José Hugo Ceriani en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva en la materia "Costos Industriales" ( Plan de Estudios 1999 modificado) de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en posesión de funciones al Ing. José Hugo CERIANI, L.E. N° 8.306.333, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura COSTOS INDUSTRIALES (Plan 1999 modificado) de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, desde el 09 de octubre de 2009 y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes, en mérito al resultado obtenido como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

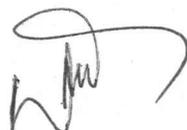
ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria a asignar por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI II, para la carrera acreditada de esta Facultad, Ingeniería Industrial.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al docente designado que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H.C.D.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. José Hugo CERIANI, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA